



REF.: MODIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 582 DE 2017 QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE A REALIZAR CAMINATA FAMILIAR POR EL MEDIO AMBIENTE AL INTERIOR DEL PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 708 /

SANTIAGO, 21 ABR 2017

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 582, de fecha 04 de abril de 2017, que autoriza al Ministerio de Medio Ambiente a realizar caminata familiar por el Medio Ambiente al interior del Parque Metropolitano de Santiago.
- b) El correo electrónico de fecha 10 de abril de 2017, del Ministerio de Medio Ambiente, que solicita cambio de horario y explicitar fecha de montaje y desmontaje de la actividad;
- c) La Resolución Exenta N°6620 de fecha 13 de octubre de 2016, Ministerio de Vivienda y Urbanismo que autoriza al Director del Parque Metropolitano de Santiago, para celebrar los actos y contratos que permiten la explotación comercial e industrial de este Servicio;
- d) La Resolución Exenta N°2291 de fecha 23 de septiembre de 2016, que fija tarifas por Zoológico Nacional, curso Educación y en general en dependencias del Parque Metropolitano de Santiago;
- e) La Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- f) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano y el Decreto Supremo N° 47 del 31 de agosto del 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- A.- Que, por solicitud del Ministerio de Medio Ambiente, se requiere cambiar el horario de inicio y término de la actividad, además de agregar las fechas y horarios de montaje y desmontaje del evento.
- B.- Que, atendido lo expuesto, se debe modificar la Resolución Exenta N° 582, de fecha 04 de abril de 2017.

RESUELVO:

1° **MODIFÍCASE**, el Resuelvo N° 1 de la Resolución Exenta N° 582, de fecha 04 de abril de 2017, que autoriza al Ministerio de Medio Ambiente a realizar caminata familiar por el Medio Ambiente al interior del Parque Metropolitano de Santiago, en el siguiente sentido:

Donde dice:

1° **AUTORIZÁSE** al MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE a realizar la actividad denominada CAMINATA FAMILIAR POR EL MEDIO AMBIENTE desde el acceso Pedro de Valdivia Norte hasta el Anfiteatro Pablo Neruda del Parque Metropolitano de Santiago, el día sábado 22 de abril de 2017 desde las 09:00 horas a las 13:00 horas, para un máximo de 1.500 personas.

Debe decir:

1° AUTORIZÁSE al MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE a realizar la actividad denominada CAMINATA FAMILIAR POR EL MEDIO AMBIENTE desde el acceso Pedro de Valdivia Norte hasta el Anfiteatro Pablo Neruda del Parque Metropolitano de Santiago, el día sábado 22 de abril de 2017 desde las 08:00 horas a las 14:00 horas, para un máximo de 1.500 personas.

El MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, está autorizado a realizar labores de montaje y desmontaje en las fechas y horarios indicados a continuación:

- Montaje – Viernes 21 de abril – 9:00 a 17:00
- Desmontaje – Sábado 22 de abril – 14:00 a 20:00

2° El resto de la Resolución Exenta N° 582, de fecha 04 de abril de 2017, sigue plenamente vigente

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



Director
Parque Metropolitano de Santiago



BMS/FSB/sqb.-

DISTRIBUCIÓN:- Interesado: División de Educación Ambiental Ministerio de Medio Ambiente, San Martín 73, Santiago; División Jurídica PMS (c/c); Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago (c/a); Oficina de Partes P.M.S (c/a original); Archivo P.M.S.

